



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 03 de mayo de 2021

Telegrama No. 053

Doctor
RICARDO MANTILLA GALVIS
romaga.abogado@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Radicado No: 500013110004-2020-00312-00
Demandante: EDUARDO CASTRO ORTIZ
Demandado: YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO

Conforme lo establecido en auto de fecha veintitrés (23) de abril del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **apoderado de amparo de pobreza** de la demandada YEIMI GINETH OVALLE CHAPARRO. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del C.G. del P., la aceptación del cargo es forzosa.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d746149468477e29b1d2157e171628403d291b03e769ad9d897798832ef34b**

Documento generado en 04/05/2021 02:45:45 PM